



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

www.colmayor.edu.co

**BIENESTAR INSTITUCIONAL
RENOVACIÓN Y LEGALIZACIÓN
DE CRÉDITOS EDUCATIVOS
2020-1**

FONDOS DE CREDITO

1. Fondo SAPIENCIA
2. Fondo Corporación para el Fomento de la Educación Superior (Antigua Alianza AMA)
3. Créditos ICETEX (Varias líneas)
4. Presupuesto Participativo ICETEX, Mejores Bachilleres, Víctimas del conflicto, Andres Bello, entre otros)

FONDO SAPIENCIA

Para renovar el crédito es necesario actualizar los datos por la página del Fondo, en cuanto terminan la renovación les aparece la documentación que deben presentar para dicho trámite, por la misma página solicitan la cita de renovación, que puede ser en un Parque Biblioteca o en algunos puntos móviles que estarán dispuestos en las Universidades.

Un estudiante que no tenga más giros con el Fondo pero que aún le falte uno o dos semestres para terminar su programa académico, el Fondo no le va otorgar más recursos pero sí tiempo para que el estudiante culmine y pueda realizar la condonación.

En el Edificio Vásquez solo se realizan suspensiones voluntarias.

La documentación que debes presentar en la cita de renovación para el período 2020-1 es:

- **Certificado de la universidad** con promedio acumulado, promedio semestral, créditos, matriculados, cursados y aprobados.
- **Liquidación de matrícula** de la Universidad, en caso que solo cuentas con sostenimiento debes presentar la liquidación de matrícula cancelada.
- **Pago original del 10%**, estudiantes de convocatoria **1 a 11**, los estudiantes de convocatoria **12 en adelante** cancelan el 10% y el 2% del seguro a la deuda. Ten presente la fiduciaria a la que perteneces de acuerdo a la convocatoria.

Fotocopia de **cuenta de servicios públicos** del último mes.

Radicado de actualización del SISBEN, para quienes en el momento del ingreso al programa lo presentaron y realizaron en el semestre 2019-2 cambio de domicilio o de documento de identidad.

Los estudiantes de últimas **convocatorias** que el Icetex no les haya generado factura, se deben dirigir al Edificio Coltejer piso 10 oficina del Icetex para solicitar factura.

RECUERDE: No se realizan renovaciones sin cita. La legalización de tu crédito debe realizarse en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria entre el **16 y el 27 de diciembre de 2019.**

Debes entregar en la Oficina de Bienestar Institucional la carta de renovación del FONDO SAPIENCIA (original y copia) y 2 liquidaciones de matrícula.

Ten en cuenta que los documentos institucionales tienen un tiempo determinado para ser expedidos, por lo tanto se recomienda hacer los trámites pertinentes con tiempo.

Fondo para el Fomento de la Educación Superior CORSUPERIOR

(Antigua Alianza AMA)

Los estudiantes que van a renovar la beca para continuar con este beneficio, **residentes en el Valle de Aburrá**, deben presentar entre el **16 y el 27 de diciembre de 2019** los siguientes documentos en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” de Medellín, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 51 N° 52-03 – Piso 4° – Teléfono: 2513517 y 2518671.

DOCUMENTOS PARA RENOVAR EN CORSUPERIOR:

- 1. Fotocopia del documento de identidad (solo en el caso en que haya pasado de T.I a C.C).
- 2. Una copia de la liquidación de matrícula.
- 3. Certificado expedido por admisiones en el cual conste: promedio del semestre, promedio acumulado, créditos matriculados y aprobados en el semestre que se cursó (2019-2) y créditos totales del programa.
- 4. Solo una copia de servicios públicos en la cual se visualice la dirección de residencia del estudiante y el estrato socioeconómico al que pertenece (puede ser la que corresponde agua, luz, gas, teléfono o energía).
- 5. *Solo para los estudiantes que deben presentar servicio social *: certificado y planilla donde conste la realización del servicio social, expedido por la secretaria de educación del municipio o por la entidad donde las realizaron.

Recuerda que para seguir tu proceso académico debes legalizar tu matrícula entregando en la Oficina de Bienestar Institucional la carta de renovación de CORSUPERIOR (original y copia) y 2 liquidaciones de matrícula.

CREDITOS ICETEX ACCES, MEDIANO PLAZO Y OTRAS LINEAS

Desde el 15 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2019 podrás realizar la actualización de datos y renovaciones de crédito para estudios de pregrado y posgrado correspondientes al primer semestre de 2020, a través del Portal Web del ICETEX.

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/>

Ten en cuenta que después de actualizar tus datos debes legalizar tu Matrícula, entre el **16 y el 27 de diciembre de 2019.**

Debes entregar en la Oficina de Bienestar Institucional del Colegio Mayor de Antioquia la carta de renovación del ICETEX (original y copia), 2 liquidaciones de matrícula y una copia de las calificaciones generadas por el sistema.

*** PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – ICETEX**

*** FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO**

*** MEJORES-BACHILLERES**

*** Otros Fondos o Becas**

La legalización de tu crédito debe realizarse en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria entre el **16 y el 27 de diciembre de 2019.**

Debes entregar en la Oficina de Bienestar Institucional la carta de renovación que te entregan en el ICETEX (original y copia) y 2 liquidaciones de matrícula.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Solicita asesoría en la oficina de

BIENESTAR INSTITUCIONAL

Teléfono: 444 56 11 Ext 167

socio.economico@colmayor.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Vigilada Mineducación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.colmayor.edu.co